

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE DE GESTION
ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO, MINISTERIO DE ANCIANOS
VIVIENDO POR FE
MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE PETEN
PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-
RECIBIDO
- 8 ABR. 2011
Firma: *Ru* Hora: 14:00
Guatemala, C. A.

GUATEMALA, DICIEMBRE 2010

Guatemala, 17 de diciembre de 2010

Señora
Sonia Lily Rivera Ramírez
Presidenta y Representante Legal
Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe
Municipio de San Benito, Departamento de Petén
Presente

Señora Presidenta:

El Auditor Gubernamental, designado de conformidad con el Nombramiento No. 0140-2010 de fecha 15 de julio de 2010 evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, a la Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero 2009 al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo efectuado se concluye que la Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, deberá atender las recomendaciones y sugerencias que se formulan en el presente informe de auditoría, para un mejor control de las operaciones a efecto de cumplir en forma eficiente y oportuna los objetivos de su gestión, y como resultado de nuestro trabajo no hemos detectado ningún aspecto relevante, que sea necesario presentar en este informe.

Todos los comentarios y recomendaciones que se hacen se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Este Despacho oficializa y avala el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la ley.

Atentamente



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarri
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

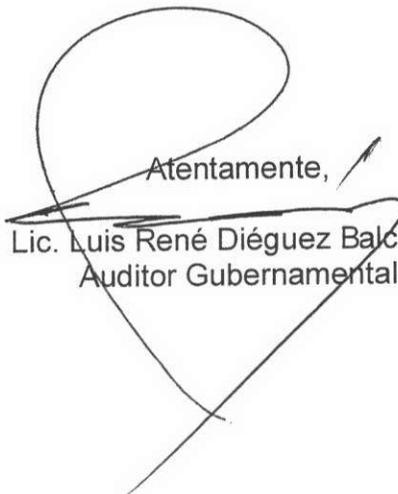
Guatemala, 17 de diciembre de 2010

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0140-2010 de fecha 15 de julio de 2010, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y refrendado por el Subcontralor de Calidad del Gasto Público, fui designado para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, practique auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, a la **Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe**, identificada con cuentadancia No. CGC-A5-1700-1703-002-2007.

En el desarrollo del trabajo de auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Atentamente,

Lic. Luis René Diéguez Balcarcel
Auditor Gubernamental

4

INDICE

Página

1	INFORMACIÓN GENERAL	1
	Base legal	1
	Función	
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
	Generales	2
	Específicos	
4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	
	Área Financiera	3
5	INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
	Balance General	4
	Bancos	4
	Otros aspectos	5
	Convenios	5
	Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
	Inventario Activos Fijos	6
6	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	6
7	RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	7
8	COMISION DE AUDITORIA	7

9 **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- Misión
- Visión
- Estructura orgánica
- Nombramiento
- Formulario estadístico
- Forma SR1

ASOCIACIÓN CIVIL DULCE REFUGIO, MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE, MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE PETÉN

1. INFORMACION GENERAL

Base Legal

La Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, San Benito, Petén, se constituyó según Escritura de Constitución No. 82 de fecha 24 de diciembre de 2003, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Flores, Petén, según libro de Personas Jurídicas No. 7 a folios Nos. del 312 al 316, inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número CGC-A5-1700-1703-002-2007. Dentro de sus objetivos se incluye, brindar apoyo, cuidado y resguardo a los hombres y mujeres que se encuentren en la tercera edad, o ancianidad que se encuentren en estado de abandono o no, procurando crear centros mínimos de cuidado o albergues en todo el departamento de Petén, y en parte del país.

La responsabilidad de rendir cuentas de La Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, San Benito, Petén, esta normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 "Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas" reformado por el artículo 1 de los Acuerdos Gubernativos Nos.203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

Sus fines y objetivos son mejorar el nivel de vida de los hombres y mujeres de la tercera edad y tiene como gestión principal, proporcionar albergue, apoyo y resguardo a los hombres y mujeres de la tercera edad o ancianidad que se encuentren en estado de abandono o no, procurándoles servicios de tipo social, médico, quirúrgico, educación, vestuario, vivienda, alimentación, asistencia médica geriátrica y gerontológico entre otros.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo con:

- a) La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 232 y 241.

- b) "El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 1,2,3 y 4
- c) "Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) "Ley de Organizaciones No Gubernamentales, para el desarrollo, Decreto Legislativo numero 02-2003

3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, en el área de control interno, con el objeto de emitir opinión razonable al 31 de junio de 2010, bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

Específicos

Verificar que todos los recursos financieros administrados, obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento, sean aplicados de forma adecuada y registrados oportunamente.

Verificar la proyección social que efectúa la entidad, especialmente en la ejecución de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y determinar si son congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.

Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la Asociación, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos recibidos.

4. ALCANCE

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, San Benito, Petén, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos de conformidad al Convenio de Prestación de Servicios Médicos y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y la Asociación, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoria se practico sobre una muestra del 95% de los registros operacionales y contables del periodo comprendido anteriormente, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones para su mejoramiento.

Se examinaron los documentos relacionados a la inversión que realiza la Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, al 30 de junio 2010, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (4.372,254.18) , equivalente al 100%, de los cuales según la muestra seleccionada por la comisión de auditoría se auditaron la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.4.153,641.47) equivalente al 95%; aplicando para el efecto pruebas sustantivas, de cumplimiento, visita ocular, comprobándose que cada centro de atención y servicios prestados por la Asociación se encuentran de acuerdo al Convenio de Prestación de Servicios Médicos y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y la Asociación.

5 INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TECNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas del Balance General como: Caja y Bancos, para el efecto se analizaron las operaciones contables registradas en los formularios de caja fiscal, forma 200-A-3, en los cuales se describe la naturaleza de los ingresos y egresos ocurridos durante el periodo auditado.

Caja

El corte de caja se realizo al 30 de junio de 2010 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con los documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa y se registren en la caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se estableció un saldo de SETENTA MIL CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.70,046.27), los cuales se encuentran en las cuentas respectivas.

Bancos

Se confirmo que durante el periodo auditado, la Asociación, administra fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante convenios suscritos, en los cuales la Asociación se compromete a brindar apoyo, cuidado y resguardo de hombres y mujeres de la tercera edad que se encuentran en estado de abandono, proporcionándoles servicios de tipo social, médicos generales, quirúrgicos, geriátricos así como vivienda y alimentación, existiendo ocho (8) cuentas bancarias, aperturadas en la Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, reflejando un saldo de SETENTA MIL CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.70,046.27), cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, el cual demuestra razonabilidad en el mismo.

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación se registra en los libros auxiliares de bancos autorizados por la Contraloría General de

Cuentas. Los saldos reportados en cada libro, fue corroborado mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el periodo auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (Q.4.372,254.18).

Dichos fondos se encuentran debidamente documentados con los respectivos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que prestaron servicios a la misma, verificándose si las mismas reúnen los requisitos legales, utilizando para el efecto el verificador de facturas, que contiene el Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); determinándose que los egresos se documentan y se registran en la caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos de servicios, ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVO (Q.4.302,207.91)

Otros aspectos

Convenios

Se verificaron los Convenios (DA-49-2009) de Prestación de Servicios Médicos y Cooperación Financiera celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de

Ancianos Viviendo por Fe, durante el año 2009, el cual asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES (Q.1.200.000.00) y el Convenio (DA-10-2010) el cual fue suscrito por la cantidad de DOCE MILLONES DE QUETZALES (Q.12.000,000.00) de los cuales el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha trasladado a la Asociación la cantidad de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (Q.3.172,254.18) por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2010; siendo la cantidad trasladada a la Asociación por el periodo auditado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (Q.4.372,254.18)

Sistema Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fe, publicó y gestiona en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y la convocatoria para el equipamiento de los edificios construidos en las siguientes sedes: Central, Barrio Valle Nuevo, San Benito Petén, Barrio la Esperanza Sayaxche, Peten, Barrio la Florida San Luis Petén, Caserío la Ceibita, Monjas Jalapa, Altos de San Gabriel Suchitepéquez, Palencia, Barrio Guaytan, San Agustín Acasaguastlan, el Progreso.

Inventario de Activos Fijos

La Asociación, ha adquirido Activos Fijos para su funcionamiento, los cuales están implementados en cada uno de los edificios construidos en las sedes anteriormente descritas, así mismo se manifiesta en Acta No.01-2010 del día cuatro de agosto de dos mil diez, la existencia de atraso en el registro de inventarios y que los activos fijos no están codificados, para lo cual manifestaron los responsables que se comprometen en 7 días hábiles a la actualización y codificación del equipo en el formulario 1H, así también se les indica que si no cumplen con lo correspondiente se procederá a comunicar los hallazgos respectivos.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Las recomendaciones de la auditoría anterior, fueron cumplidas por parte de los responsables de implementarlas.

12

7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO
Presidente y Representante Legal Sonia Lily Rivera Ramírez	Del 07/08/2008 al 31/12/2010
Tesorero Alex Fernando Lapoyeu Santiago	Del 07/08/2008 al 31/12/2010
Secretaria Aida Yesenia López Pleitez	Del 07/08/2008 al 31/12/2010
Vocal I Elvira Elizabeth López Moreno	Del 07/08/2008 al 31/12/2010
Vocal II María Arrendondo Quezada	Del 07/08/2008 al 31/12/2010

8. COMISION DE AUDITORIA

Auditor Gubernamental
Lic. Luis René Diéguez Balcárcel

9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**Misión**

Brindar apoyo, cuidado y resguardo a los hombres y mujeres que se encuentren en la tercera edad, o ancianidad, sea que se encuentren en estado de abandono o no, procurando beneficiarlos con servicios de tipo social, medico, vivienda, alimentación etc.

Visión

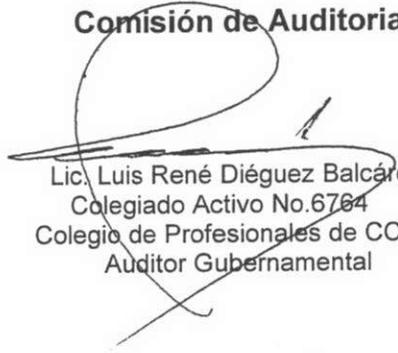
Promover, elaborar, proyectar, diseñar y gestionar proyectos que contribuyan a la protección de la población de la tercera edad, especialmente quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, o que carezcan de protección adecuada.

13

Estructura Orgánica

Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos; las disposiciones establecidas en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario, su estructura en forma general está integrada: a) Asamblea General que es la autoridad máxima de la entidad conformada por los miembros fundadores, que le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras. b) La Junta Directiva que encuentra integrada por un Presidente, quien ejerce su Representación Legal de la Asociación, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II y el c) Consejo Consultivo, quien será un órgano de opinión y consulta que fungirá como un ente técnico para el desarrollo de la Asociación.

Comisión de Auditoria


 Lic. Luis René Diéguez Balcárcel
 Colegiado Activo No. 6764
 Colegio de Profesionales de CC.EE
 Auditor Gubernamental



Conocieron y tramitaron el informe


 Lic. Fernando Rodríguez Trejo
 Colegiado Activo No. 2929
 Colegio de Profesionales de CC.EE
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales




 Lic. Antonio Armando Pu Tzul
 Colegiado Activo No. 3034
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores
 Director de Auditoría de Entidades Especiales

ANEXOS

ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR AÑO
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009 Y DEL
1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras en Quetzales)**

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior	7.316.751,06		
Del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre 2009	1.200.000,00	8.516.751,06	
Del 01 de enero 2010 al 30 de junio 2010	3.172.254,18	3.102.207,91	
TOTALES	11.689.005,24	11.618.958,97	70.046,27

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales, durante el periodo auditado, integrando en forma anual el monto percibido del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ANEXO 2

FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009 Y DEL
1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
(Cifras en Quetzales)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
CONVENIO DA-49-2009 MSPAS	1.200.000,00	27,45%
CONVENIO DA-10-2010 MSPAS	3.172.254,18	72,55%
TOTAL	4.372.254,18	100%

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El cuadro muestra las fuentes de financiamiento, provenientes de aportes financieros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante convenios No. DA-49-2009, de fecha 12 de marzo de 2009, durante el periodo comprendido del 12 de marzo al 31 de diciembre de 2009, fondos destinados exclusivamente para funcionamiento del Asilo del Municipio de San Benito, Departamento de Petén y el No. DA-10-2010 de fecha 29 de enero de 2010, durante el periodo comprendido del 29 de enero al 31 de diciembre de 2010.

ANEXO 3

CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	7,316,751.06
Ingresos percibidos durante el período auditado	4,372,254.18
Subtotal:	11,689,005.24
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	11,618,958.97
Saldo establecido según auditoría	70,046.27

Fuente: Cajas Fiscales

COMENTARIO:

Estos cuadros demuestran la confirmación numérica del saldo de caja, con la finalidad de establecer correctamente el saldo y su descomposición al 30 de junio de 2010.

ANEXO 4

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA CON EL ARQUEO DE VALORES PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo según confirmación numérica del Saldo de Caja Fiscal a folio No. 702150	70,046.27	
Saldo según Corte de caja y Arqueo de Valores practicado		70,046.27
Sumas Iguales:	70,046.27	70,046.27

Fuente: Cajas Fiscales y Arqueo de Valores

Comentario:

Este cuadro demuestra el saldo establecido, según la confirmación numérica del saldo de caja practicado, con saldos obtenidos al 30 de junio de 2010

ANEXO 5

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010

ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADAS			UTILIZADOS			EXISTENCIAS		
		DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
4524	06/06/71	720051	720100	50	720051	720069	19	720070	720100	31
4524	05/07/07	449601	449700	100	449601	449640	40	449641	449700	60
22686	30/12/09	702101	702200	100	702101	702150	50	702151	702200	50

Fuente: Reporte sin número, de fecha 05 de agosto de 2010, del Delegado Departamental de Talonarios de Petén.

Comentario: Todas las formas oficiales autorizadas por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Petén, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas y archivadas al 30 de junio de 2010.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0140-2010

Guatemala, 15 de julio de 2010

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO "MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE" CON LA CUENTA No. A5-1700-1703-02-2007, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO DEPARTAMENTO DE PETEN, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Amulya Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE

1.1 ORGANISMO AL QUE PERTENECE: CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

1.2 NÚMERO DE CUENTADANCIA: CGC-A5-1700-1703-002-2007

2 CODIGO (Exclusivo estadística):

3 NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-0140-2010

4 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

5 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 15 DE JULIO DE 2010

6 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): LIC LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

7 PERIODO AUDITADO: DEL 1 1 2009 AL 30 6 2010 18

8 FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): 30-Sep-08

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

RECEIBIDO

- 8 ABR. 2011

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICO
Firma: [Firma] Hora: 14:00
Guatemala, C. A.

AUDITORÍA

9 TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	16 TIPO DE OBRA 4/	No.Obras	Monto
10 MONTO AUDITADO		Puentes	Q	-
Ingresos	Q 4,372,254.18	Pavimentos	Q	-
Egresos	Q 4,372,254.18	Edificios Escolares	Q	-
TOTAL	Q 8,744,508.36	Otros edificios	Q	-
11 OBJECIONES DESVANECIDAS		Salón usos múltiples	Q	-
En efectivo		Const. Y Mant. Carretera	Q	-
En documentos		Instalaciones Deportivas	Q	-
Otros.	Q -	Sistema de Agua Potable	Q	-
12 DENUNCIAS 1/		Drenajes	Q	-
Tipo de infracción		Energía Eléctrica	Q	-
Fundamento legal		Otros	Q	-
Motivo		TOTAL	0	Q -
Lugar				
13 FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q -	17 OBSERVACIONES		
Tipo de infracción		Importante 1/,2/,3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo		
Fundamento legal				
14 SANCIONES 3/	Q -			
Tipo de infracción				
Fundamento Legal				
15 Presupuesto Asignado				
Modificaciones (+) ó (-)				
Vigente	Q -			
Ejecutado				
Por devengar				

18 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

Lic. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL
COLEGIADO ACTIVO No. 6786
COLEGIO DE PROFESIONALES CC. E
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Lic. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
COLEGIADO ACTIVO 2929
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES
SUPERVISOR DE AUDITORIA

